

**PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES  
CENTRAL DE APOYO LOGISTICO**

01 de Marzo del 2022.  
Santo Domingo, D.N.

**No. Referencia del Proceso: PROMESECAL-DAF-CM-2022-0010**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
DIRIGIDO A MIPYMES**

**1.- OBJETO DEL PROCESO**

Constituye el objeto de la presente convocatoria para contratar el **“SERVICIO DE COFFE BREAK Y ALMUERZO PARA LAS CAPACITACIONES REGIONALES”**, este proceso estará regido de acuerdo con las especificaciones fijadas en el presente documento de bases y condiciones generales.

Este documento constituye la base para la participación en este proceso. Si el Oferente/Proponente omite alguna parte de la información requerida en las presentes Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser la prohibición de participar en este proceso de Compra o la nulidad del contrato si fuere el caso.

**2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Ítems	Descripción	Personas	Cantidad (Días)
1	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Norte, UASD Recinto Santiago.	36	6
2	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Norte, UASD Recinto Santiago.	36	6
3	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Este, San Pedro, Hospital Antonio Musa.	37	1
4	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Este, San Pedro, Hospital Antonio Musa.	37	1
5	Coffe Break con tres salados, un dulce, jugo natural Empacado, Región Sur, Azua, Centro Cultural Hector Diaz.	32	3
6	Almuerzo con Jugo Natural Empacado, Región Sur, Azua,	32	3



	Centro Cultural Hector Diaz.		
7	Estación líquida: Agua embotelladas, Café y té. En todas las capacitaciones, en la Región Norte, Este y Sur.	349	10

Las especificaciones técnicas se consideran como parte íntegra de estas especificaciones técnicas. La omisión o inobservancia de cualquiera de las disposiciones establecidas en las Especificaciones Técnicas generan la descalificación a participar en este proceso de contratación.

Los servicios de coffee break y almuerzo objeto de este proceso deberán ser despachados en envases desechables con tapa (**Empacado**), en base a las siguientes características:

1. **3 Opciones salado (mini croissant de queso crema, pastelitos de pollos y sándwich).**
2. **1 opción de bocadillo dulce cup cake / palmeritas.**
3. **Jugo natural en envase plástico de Ocho (8) onzas (Fresa, Chinola, Fruit punch), para el Coffe Break y Almuerzo.**
4. **Estación líquida: Agua embotelladas, Café y té. En todas las capacitaciones, en la Región Norte, Este y Sur.**

**Nota:** El Oferente/Proponente deberá considerar como parte de su oferta el **transporte** de los alimentos en un vehículo cerrado e higienizado, cumplir con todas las normas sanitarias tanto en los métodos de preparación, como de conservación de los productos usados para la preparación de los alimentos.

### 3.- PROGRAMA DE SUMINISTRO

El suministro de los servicios serán solicitados 24 horas antes por el Dpto. de Recursos Humanos o el Dpto. de Comunicaciones, el servicio deberá estar disponible 2 horas antes de la hora solicitada en las regiones.

### 4.-CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compras Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Términos de Referencia, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

### 5.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

#### DOCUMENTOS LEGAL:

1. La Ofertas Económicas o Cotizaciones deberán ser presentadas en el formulario, (SNCC.F.033),





2. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(ACTUALIZADO)**.
3. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. **(ACTUALIZADO)**.
4. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. **(ACTUALIZADO)**.
5. Certificación emitida por Industria, Comercio y Mipymes. **(NO SUBSANABLE)**.

#### **DOCUMENTOS TÉCNICOS:**

6. Oferta Técnica con una propuesta de menú acorde con lo establecido en las Especificaciones Técnica del presente proceso. **(NO SUBSANABLE)**
7. Cronograma de entrega: indicando de manera clara, en horas, días o semanas los tiempos bajos los cuales el oferente/proponente se compromete a realizar la entrega de los artículos, firmado por el representante legal de la empresa. **(NO SUBSANABLE)**
8. Tres (3) cartas de referencia de clientes previos del sector público y/o privado, de servicios ofrecidos en los últimos (3) años donde se establezca los niveles de cumplimiento de sus servicios. (las cartas deben estar timbradas y selladas por la entidad a la cual le ha suplido) las ordenes de compras y/o servicios no serán consideraran como cartas **(SUBSANABLE)**.
9. Licencia o Permiso Sanitario Vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. **(NO SUBSANABLE)**
10. Certificado de Calidad e Higiene Vigente, expedido por el Instituto Dominicano para la Calidad (INDOCAL). **(NO SUBSANABLE)**
11. Constar con un mínimo de 3 años de experiencia en suministros, con la finalidad de que la empresa que resulte adjudicatario del presente proceso pueda satisfacer las necesidades en tiempo oportuno de los compromisos asumidos por la misma. Contados a partir de la fecha de emisión del Registro Mercantil, **(NO SUBSANABLE)**.
12. Carta compromiso donde el oferte/proponente se compromete a realizar las entrega de los artículos de manera en la hora y día indicado en el numeral (3) luego de recibida la Orden de Compra. **(NO SUBSANABLE)**.
13. Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “**OFERTA**”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras **SNCC.F.056**.

**Nota:** Las fichas técnicas y el cronograma de entregas deberán ser en hojas timbradas debidamente firmada y selladas por el Oferente/Proponente.

**EL PLAZO DE VALIDEZ DE OFERTA DEBERÁ TENER UN PLAZO MÍNIMO DE 60 DÍAS.**



## 6.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS

Los Oferentes/Proponentes deberán entregar las muestras conjuntamente con su “OFERTA”, que contiene el Formulario de Entrega de Muestras SNCC.F.056, entregado a PROMESE/CAL debidamente completado y firmado por el Representante Legal de la empresa, en un (1) original y tres (3) copias, escritos a máquina o computadora, para ser distribuidos de la siguiente manera:

- El original será conservado por el Equipo de Recepción de Muestras, designado al efecto.
- La primera copia, se adjuntará a la muestra correspondiente.
- La segunda copia será del Oferente/Proponente.
- La tercera copia para los fines que correspondan.

## 7.- CRITERIO DE EVALUCACIÓN DE MUESTRAS

Es imprescindible la presentación de muestra (degustación) para tres (3) personas, de acuerdo a las características requeridas, debidamente identificadas y en base a las opciones disponibles según lo cotizado, las misma serán objeto de homologación. Esta homologación será en base a 100 puntos, divididos en 5 Criterios:

1. **Higiene** (20 puntos)
2. **Cocción** (20 puntos)
3. **Sabor** (20 puntos)
4. **Presentación** (20 puntos)
5. **Frescura y Calidad de los alimentos** (20 puntos)

Siendo 85 puntos la puntuación mínima para considerar la oferta para fines de adjudicación.

**NOTA:** Las ofertas económica de los oferentes cuyas muestras hayan sido homologadas como No Conforme (puntuación menor a los 85 puntos), no serán considerado para los fines de adjudicación.

## 8.- CRITERIO DE EVALUACIÓN:

Una vez recibidas las muestras de lo indicado, se procederá a la valoración de las mismas, de acuerdo a lo requerido en las Fichas Técnicas y a la ponderación de la documentación solicitada al efecto, bajo la modalidad “CUMPLE/NO CUMPLE”.

Para que un artículo pueda ser **CONSIDERADO**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Fichas Técnicas. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CUMPLE** del Bien ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.





## 9.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluará las ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/Proponente y las demás condiciones que se establecen en las presentes Específicas Técnicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en estas Específicas Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

## 10.- CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará a presentación de la factura posterior a la entrega de los bienes, la cual debe de estar numerada, firmada y sellada, además deberá de tener la descripción de los bienes entregados y una certificación por el Encargado del Departamento de Almacén y Suministro de la institución, mediante el cual se certificará que la entrega fue realizada satisfactoriamente.

La cual deberá cumplir con las siguientes especificaciones en su emisión:

1. Número de Comprobante Fiscal Gubernamental;
2. Estar Expedida a nombre de PROMESE/CAL;
3. Firma y sello de recibido del Departamento de Almacén y Suministros de esta Institución, mediante lo cual se verificara la legitimidad del documento y recepción de los artículos;
4. Contener todas las descripciones incluidas en el Conduce de entrega, el cual la sustenta;
5. Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$ (Pesos Dominicanos), y deberán incluir transparentado el ITBIS en caso de que los bienes entregados lo ameriten;
6. Hacer referencia al Número de Contrato u Orden de Compras que tiene como base Contractual;
7. Firmada y Sellada por la Empresa Adjudicataria

Los pagos serán realizados en un tiempo establecido de 45 a 60 días, después de haber presentado su factura y haber cumplido con las informaciones mencionadas anteriormente.

## 11.- LUGAR, FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Las ofertas serán recibidas en el Departamento de Compras y Contrataciones de PROMESE/CAL, en la Dirección Av. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Ciudad de la Salud, Santo Domingo Norte, hasta las **03:30 P.M., del día 03 de Marzo del 2022.**

## 12.- TIEMPO DE ENTREGA

El servicio iniciara en base la solicitud en el **NUMERAL 3**, pudiendo haber cambios los cuales serían notificados al proveedor con un mínimo de 24 horas de antelación, en la Región Norte, Sur y Este.



**13.-Contacto:**

**Nombre:** Mariela Valdez

**Cargo:** Técnico de Compras y Contrataciones

**Teléfono:** 809-518-1313 Ext.: 1175 / 1151

**Correo:** [valdez.mariela@promesecal.gob.do](mailto:valdez.mariela@promesecal.gob.do)

